

La *Entidad*, con una periodicidad anual, realizará una revisión de los intermediarios financieros seleccionados para garantizar el cumplimiento con la *Política de Ejecución* en el mejor interés del cliente.

6 Demostración de ejecución

La *Entidad* se compromete a llevar a cabo los procedimientos definidos en esta política y que permiten lograr mayor beneficio para sus clientes. La *Entidad* garantiza que las ejecuciones de órdenes de sus clientes se realizan conforme a lo definido en la presente *Política de Ejecución*.

La *Entidad* tiene la obligación de demostrar a sus clientes que las órdenes que éste solicitó se llevaron a cabo conforme a lo establecido en sus *Políticas de Ejecución*.

La *Entidad* y sus intermediarios cuentan con sistemas que permiten llevar un registro de posiciones y un control detallado de cuándo y dónde se han llevado a cabo la ejecución de las órdenes.

La demostración de las condiciones en las que se dio la orden puede ser solicitada por el cliente cumplimentando un formulario que puede conseguir en nuestras oficinas.

6.1 Solicitud de pruebas de ejecución

Cuando un cliente quiera solicitar una prueba de ejecución, se utilizará el documento creado a tal efecto (ver *Anexo II*) disponible en la Intranet que deberá ser entregado al Cliente para que lo rellene.

Una vez relleno, este documento deberá ser enviado a la *Unidad de Cumplimiento Normativo* para su tratamiento. Será esta Unidad la que responderá al Cliente, informando de dicha comunicación también al punto de recogida de dicha solicitud (Oficina, Servicio Central,...).

7 Aceptación de la política de ejecución

La *Entidad* proporcionará a sus clientes información adecuada sobre su *Política de Ejecución* de órdenes y obtendrá el consentimiento previo de sus clientes respecto de la misma.

8 Revisión y mantenimiento de la política

La *Entidad* revisará anualmente el estado de su *Política de Ejecución* y, adicionalmente la actualizará siempre y cuando se den cambios relevantes en el mercado que puedan afectar a la calidad del servicio de ejecución de órdenes.

La *Entidad* notificará a sus clientes todo cambio sustancial en la *Política de Ejecución*, sin embargo cambios considerados menos relevantes como la introducción o exclusión de algún centro de ejecución o tipo de instrumento financiero no serán comunicados expresamente a los clientes.

En todo caso, cuando existan movimientos en la cotización de los valores en los centros de negociación y ejecución seleccionados, que impidan cumplir con los factores de selección establecidos como fundamentales para conseguir la máxima calidad en la ejecución de las órdenes se procederá a la revisión inmediata de los mismos.

Anexo I – Centros de ejecución

Región	País	Mercado	Descripción	Acceso
Europa	España	BBVA EMARKETS (S.I.)	Operativa Divisa	Acceso Electrónico Directo
	Unión Europea	360T (M.T.F.)	Operativa Divisa	Directo
		Bloomberg Trading Facility Ltd – BMT (M.T.F.)	Operativa Divisa	Directo
		Bloomberg Trading Facility BV – BTFE (M.T.F.)	Operativa Divisa	Directo
		Credit Agricole Jet Stream (S.I.)	Operativa Divisa	Acceso Electrónico Directo
	Reino Unido	BARCLAYS BARX IVE (S.I.)	Operativa Divisa	Acceso Electrónico Directo

Nota:

S.I. - Internalizador Sistemático

M.T.F. - Sistema Multilateral de Negociación

Anexo II – Solicitud de prueba de ejecución

Cuando un cliente quiera solicitar una prueba de ejecución, se le suministrará este modelo para que lo rellene:

<u>SOLICITUD DE PRUEBA DE EJECUCIÓN</u>	
Identificación del cliente que realiza la solicitud	
<i>Personas Físicas</i>	
Nombre y Apellidos	
NIF	
<i>Personas Jurídicas</i>	
Empresa	
CIF	
Representada por:	
Con CIF/NIF	
Solicita , que de acuerdo a lo dispuesto en la política de ejecución de órdenes les ruego la demostración de la ejecución de la siguiente orden:	
Código de referencia de la solicitud:	
Denominación de la Entidad:	
Código de referencia de la orden sobre la que se desea el proceso concreto:	
Identificación del instrumento	
Fecha de la orden:	
En espera de sus noticias se despide atentamente	
<i>Firma del titular / representante /apoderado</i>	<i>Firma de la aceptación de la Entidad (Apoderado)</i>
En	a
de	de 20
<small>Met360MOD A3 Anexo Solicitud de prueba de ejecución</small>	